

I. DISPOSICIONES GENERALES

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

- 11447** *Corrección de errores de la Ley 4/2014, de 22 de septiembre, de modificación de la Ley 3/1993, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.*

Advertido error en la publicación del texto de la Ley 4/2014, de 22 de septiembre, de modificación de la Ley 3/1993, de 16 de julio, del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, en el «Boletín Oficial del Estado» número 253, de 18 de octubre de 2014, debe procederse a la corrección en los siguientes términos:

donde dice: «Uno. Se modifica el artículo 3.1 de la siguiente manera: Artículo 3.1- El Consejo estará integrado por veintidós miembros, diferenciados en tres grupos, según su representación»,

debe decir: «Uno. Se modifica el artículo 3.1 de la siguiente manera: Artículo 3.1- El Consejo estará integrado por veinticuatro miembros, diferenciados en tres grupos, según su representación».

(Publicada en el «Boletín de Oficial de la Región de Murcia» número 241, de 17 de octubre de 2014)